

DECRETO EXENTO N° 253
PUCON, 25 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud de autorización de la empresa FW entertainment facilities, representada por el Sr. Francisco Encina Vega, de fecha 11 de enero de 2012, para realizar la actividad denominada Fiesta Circus.
- 2.- La Sesión de Concejo Municipal N° 270 de fecha 18 de enero de 2012, donde se aprueba la realización de la actividad.
- 3.- Lo dispuesto en el título VIII Art. 71 de la Ordenanza Municipal sobre derecho municipales relativos al ejercicio transitorio.
- 4.- El Art. 19 Inciso 3° de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólica y sidras.
- 5.- El Art. 9 de la Ordenanza general comunal.
- 6.- El Patrocinio emitido por la Municipalidad de Pucón de fecha 24 de enero que respalda la realización de esta actividad.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La municipalidad de Pucón tiene como objetivo primordial generar y dar cabida a actividades artísticas, culturales y recreativas que propendan a potenciar el turismo en la comuna.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, en todas sus partes la actividad denominada "**Fiesta Circus**" la cual se desarrollara a partir de las 16:00 hrs. del 10 de febrero hasta a las 04:00 AM del día 11 de febrero de 2012, en el recinto municipal Eco Parque, en las condiciones indicadas "con ventas de bebidas alcohólicas", previa cancelación de los cobros correspondientes de acuerdo a la Ordenanza Municipal vigente.

2.- El municipio no se responsabiliza por desordenes provocadas por los asistentes a dicha actividad, las que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso (**Empresa FW Entertainment Facilities**).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA



Vº Bº CONTROL

EMB/GMP/JDZ/vcp

DISTRIBUCION:

- Rentas y Patentes
- Administración Municipal
- Finanzas
- Unidad Jurídica
- IX Comisaría de Carabineros Pucón
- Inspección Municipal
- Of. de Partes
- Archivo.